



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JEEP/AAEV

LOTA, 28 JUL 2021

DECRETO N° 924

VISTOS:

NICOLAS JAVIER CASTRO ROSSON

Certificado de Título para obtener patente Profesional.

a) Solicitud presentada por don
Iniciación de Actividades/

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales.

c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior,
Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del
Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y
las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

CASTRO ROSSON

INGENIERO CONSTRUCTOR Registrando domicilio en Calle las Amapolas N° 1319 Sector
2 Polvorín, LOTA.

1.-Autorizase a don **NICOLAS JAVIER**
Para obtener Patente Profesional. Giro:

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ARCHIVESE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Sr. Nicolás Javier Castro Rosson.-
C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-
Oficina Transparencia.-
Archivos.